

comtaba el documento que pre-  
sento; Por tanto nos suplico fue-  
remos servido despachar a unparar  
nuestra provision para que in-  
continenti cesaren en los empleos  
que estaban exerciendo, el Sr. Josef  
Antonio Solana, y Sr. Polito Vidal,  
y el Ayuntamiento nombrare  
otros en su lugar como era costum-  
bre aptos y sin impedimento, y en  
las proximas elecciones procedie-  
re quando los huecos y parentescos,  
y demas de fechos locales segun  
derecho. Cuya expediente deman-  
do parar al nuestro Fiscal, y por  
ente se puso la respuesta el nono  
siguiente = El Fiscal e su  
Majestad ha visto este expedien-  
te y por lo adelante el tiempo

